

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
13.167
FECHA
02/03/11

ROL 7060 - 51



VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 7903/2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 8997 de fecha 07/06/2007
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA (12 VIVIENDAS EN CONDOMINIO) ESPECIFICAR ubicado en calle/avenida/camino ONOFRE JARPA N° 9546 Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo _____ sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 7903/2010
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 7903/2010, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ART. 6.1.8 CONJ.VIV.ECON(OGUC) LEY 19537 COPROPIEDAD INMOB. DFL 2/59 Y ART. 5.1.18 OGUC
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INVERSIONES Y ASESORIAS PROFESIONALES RILOP LTDA		77.323.800-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ADRIAN RENE RIVAS BASSO		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
MACARENA DE LOURDES RIVAS LOPEZ		[REDACTED]
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
		CATEGORÍA

[Handwritten signature]

2187804



6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	13014/2009	30/06/2009

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS(ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	10,16	0	10,16
EDIFICADA TOTAL	10,16	0	10,16
TOTAL TERRENO			4611,86

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,80	0,36	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,3	0,13
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	////////////////////	////////////////////	DENSIDAD	112,50, HAB / ha	91,74 HAB / ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	9,00	6,00	ADOSAMIENTO	ART 2.6.2 O.G.U.C.	CUMPLE
RASANTES	ART 263 OGUC	CUMPLE	ANTEJARDIN	5 m A CALLE	CUMPLE
DISTANCIAMIENTOS	ARTR 263 OGUC	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	28	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	28
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art.121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
---------	---------	---------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	------	-------	-------------------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	12	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	28
OTROS (ESPECIFICAR):	CONDOMINIO		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m2
		MOD- C-2	1.687,24
		AMP-C-2	10,16
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.) (\$ 320.030.622 X 075%) + (1.927.118 X 1,5%)		\$	320.059.529
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	2.429.137
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº 445.322 FECHA: 26/11/2010	(-) \$	2.117
TOTAL A PAGAR		\$	2.427.020
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SUPLENTE
FIRMA Y TIMBRE

CLE/PSP/PSP

[Handwritten Signature]
CLE/PSP/MGA

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SUBROGANTE
FIRMA Y TIMBRE

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
PLANOS DE ARQUITECTURA	

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Clasificación
C-2 ALB.LADRILLO

EN ESTE CONDOMINIO SE MODIFICAN LOS TIPOS DE VIVIENDA INTEGRALMENTE
SE ADJUNTA PLANO TOPOGRAFICO
SE ADJUNTA CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

PERMISOS DE EDIFICACION	SUP. 1° PISO	SUP 2° PISO	TOTAL
Permiso Base N° 13014 (30/06/2009)	1117,84 M2	569,40 M2	1687,24 M2
ESTA MODIFICACION			
6 casas tipo 1 (A- B-C-D-E-F)	87,64 M2	52,3 M2	139,94 M2
6 casas tipo 2 (G- H-I -J-K-L)	87,51 M2	52,3 M2	139,81 M2
PORTERIA Y SALA DE BASURA	18,90 M2	////////////////////	18,90 M2
TOTAL ESTA MODIFICACION	1069,80 M2	627,60 M2	1697,40 M2